

A los 15 días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:00 hs., se lleva a cabo la reunión paritaria entre el Ministerio de Educación y DD HH y la Unión de los/as Trabajadores/as de la Educación (Un.T.E.R), en sede del Ministerio de Trabajo y con la presencia del Lic. Jorge H. Stopiello Ministro de Trabajo de la Provincia de Río Negro.

Por parte del Ministerio de Educación y DD.HH se encuentran presentes: la Sra. Ministra Prof. Mercedes Jara Tracchia, el Secretario de Educación Prof. Adrián Carrizo, la Mgter. Angélica Portales Vocal Gubernamental y el Secretario de Asuntos Legales Miguel Cruz.

Por parte del sindicato: Secretaria General: Prof. Sandra Schieron; Secretaria Adjunta: Prof. Silvana Inostroza; Secretaria Gremial y de Organización: Prof. Patricia Ponce; Prof. Marcelo Nerví, Vocal Gremial; Prof. Silvia Toloza; Secretaria de Actas y Administración; Prof. Benjamín Catalán ; Secretario de Educación.

La Sra. Ministra realiza la apertura de la reunión haciendo referencia a la propuesta salarial realizada en paritaria el pasado 22 de febrero, la cual supera el piso nacional y que empezó siendo del 16 % como piso de la paritaria nacional y se llegó a mejorar a lo largo de la jornada con la entrega de grillas incluso alcanzando el 21% distribuido de la siguiente manera: 6% marzo, 4% abril, 6% mayo y 5% junio. Siempre el propósito de este Ministerio ha sido garantizar un ciclo lectivo desde la presencialidad, pensando en los aprendizajes de nuestros estudiantes y por ello se llega a la propuesta del 21%.

La Gremial expone la resolución del Congreso Extraordinario de UnT.E.R que definió rechazar la propuesta salarial realizada por la gubernamental en el ámbito Paritario del 22/02/22. Entendemos que el gobierno provincial no toma en cuenta los índices de inflación, ni contempla la realidad social y económica por la que atraviesa el conjunto de la clase trabajadora.

Dada la contundencia en la adhesión de la medida de fuerza con miles de trabajadores/as estatales en las calles, amerita que el gobierno rionegrino haga una correcta lectura del malestar existente y mejore la propuesta de aumento, que supere la escalada inflacionaria, para que no se pierda el poder adquisitivo del salario, manteniendo paritarias abiertas para su revisión y actualización permanente.

En este marco, UnTER exige una propuesta de aumento:

- Que esté por encima de la inflación, por lo que considera que debe ser mayor el porcentaje en el semestre superando lo ofrecido el 22 de febrero.
- Que incluya un mayor porcentaje de aumento en el mes de Marzo, teniendo en cuenta que el IPC de enero ha sido del 3.88% de inflación y del 4,7 % en el mes de febrero. Nuestro salario se encuentra hoy depreciado.
- Que implique acortamiento de los plazos, para hacer frente a la inflación en tiempos reales.

1
Lic. Jorge H. STOPIELLO
Ministro de Trabajo
Provincia de Río Negro

Ante ello, este Gobierno mantiene la intención de seguir generando el diálogo, y por considerar que el conflicto no es la salida, este es el marco para seguir construyendo en conjunto. Así se reconsidera la propuesta y se compromete aquello que es posible garantizar, siempre en este marco de razonabilidad.

Se propone una nueva forma de distribución de 7% marzo, 3% abril, 6% mayo y 5% junio y la reapertura de actualización en el mes de Junio.

La Gremial realiza los siguientes planteos:

- Ratifica el requerimiento de la actualización del concepto por MOVILIDAD según lo establece el Decreto 530/08, reconociendo como valor de referencia el precio de Nafta super YPF Viedma. En este sentido, insiste en la importancia de respetar lo establecido en el decreto a partir de esta paritaria, manteniendo el valor actualizado en forma permanente. Además reitera la necesidad de revisar el decreto para así contemplar la realidad geográfica de nuestra provincia, conformando una comisión de trabajo abocada a esa tarea.

-JUBILACIONES

1. La Gremial reitera el rechazo a la moratoria impuesta en el marco del acuerdo ANSES y Gobierno de la provincia, exigiendo una respuesta política al planteo ya que la deuda que reclama el ANSES es exclusiva responsabilidad del gobierno provincial.

2. Reitera la importancia de emitir la resolución que aprueba el procedimiento de regularización de aportes bajo el régimen especial docentes jubilados/as por incapacidad o sus derechohabientes a los efectos de solicitar reajustar su haber previsional.

El Gobierno informa que la misma está en el Ministerio de Economía en este momento, completando el circuito.

DEPARTAMENTO DE SALUD EN LA ESCUELA

1. Infraestructura: La falta de mantenimiento, planificación y/o finalización de obras privó a cientos de estudiantes de acceder al derecho social a la educación en el inicio del ciclo, mientras que otros no iniciaron por la falta de aulas como en la ESRN N° 122 y la ESRN N° 159. Las escuelas primarias N° 109, 326, 7,14,335, 85, los Jardines N°121, 128, JMC N°24, ESRN N° 56, 122, 159 NO iniciaron o iniciaron parcialmente por las falencias edilicias o por falta de finalización y/o inicio de obra. En la mayoría de los Consejos Escolares no se realiza mantenimiento preventivo, se trabaja ante la demanda, existiendo fallas en la verificación y control de obra. Ratifica que las condiciones: edilicias, de seguridad e higiene deben estar garantizadas y certificadas desde el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, previo al inicio del ciclo lectivo.

Lic. Jorge H. STOPIELL
Ministro de Trabajo
Provincia de Río Negro

La Gubernamental manifiesta, en cuanto a Infraestructura escolar, que hubieron obras que excedieron los plazos del receso escolar las cuales fueron coordinadas con las comunidades educativas, ya que representaban demandas necesarias para refaccionar las escuelas. Las demandas que van surgiendo sobre el proceso del inicio o que fueron detectadas con anterioridad, están siendo planificadas en el marco de un nuevo presupuesto destinado a la infraestructura escolar, reconociendo en este instrumento la dinámica y los nuevos proyectos que son necesarios para llegar con los arreglos necesarios. Las escuelas cuyos arreglos dificultaban el inicio con agrupamientos completos, se diagramaron para transitar en los formatos escolares establecidos por calendario escolar.

La Gremial responde que es responsabilidad del gobierno provincial llegar en tiempo y forma con los arreglos edilicios para garantizar a todos/as los estudiantes el derecho social a la educación. En el caso puntual de la EP N° 109, desde hace años que la comunidad educativa reclama las condiciones del estado edilicio sin respuesta. Consecuentemente en la actualidad los y las estudiantes tienen clases en forma rotativa, lesionando su derecho.

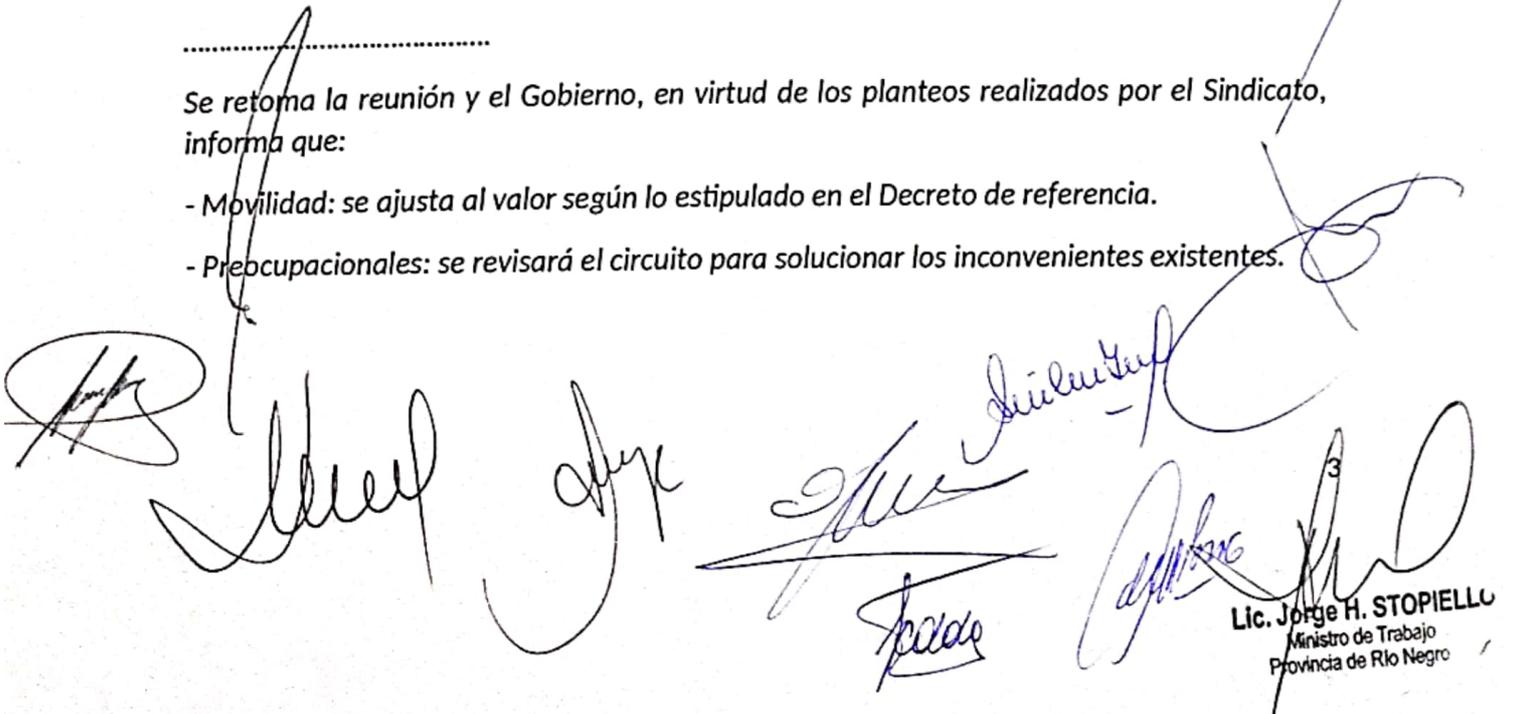
2. Preocupacionales: denuncia el incumplimiento en la implementación del circuito acordado. Requerimos que de inmediato se comience a implementar el circuito comprometido a partir del 2022. Asimismo solicita el regreso pleno a la presencialidad de las juntas medicas de toda la provincia.

Desde la gremial se rechaza cualquier intento de amedrentamiento a lxs Trabajadores, como la amenaza de descuento de los días de paro, por ser violatoria de derechos constitucionales; como así también el recupero de días de clase como medidas disciplinarias, entendiendo que en el cotidiano escolar siempre se recuperan saberes.

Se pasa a un cuarto intermedio a fin de analizar la propuesta realizada por el Gobierno y los planteos del Sindicato.

.....
Se retoma la reunión y el Gobierno, en virtud de los planteos realizados por el Sindicato, informa que:

- Movilidad: se ajusta al valor según lo estipulado en el Decreto de referencia.
- Preocupacionales: se revisará el circuito para solucionar los inconvenientes existentes.



Lic. Jorge H. STOPIELLU
Ministro de Trabajo
Provincia de Rio Negro

- Resolución Moratoria: se propone conformar reunión mixta de trabajo para el análisis de la misma y abrir la discusión.

- Propuesta salarial:

22% para el primer semestre distribuidos de la siguiente manera 7% marzo, 3% abril, 6% mayo y junio 6%.

Reapertura de paritaria en Junio.

Descuento de los días de Paro.

La gremial manifiesta que es imposible salir de un conflicto con el descuento de los días de paro.

Se entregan las grillas para el análisis de la propuesta y se plantea pasar a un nuevo cuarto intermedio.

.....

Luego del cuarto intermedio, la Gubernamental ratifica que la última propuesta salarial realizada (22% para el primer semestre distribuido de la siguiente manera: 7% marzo, 3% abril, 6% mayo y junio 6%) no se modifica.

En relación a los días de Paro, el Gobierno informa que no se descontarán los días y que quedará pendiente la discusión sobre la recuperación de los días que los y las docentes no prestaron servicios.

La Gremial manifiesta que bajo ningún motivo UnTER avala la recuperación de días, la educación es un derecho no un servicio.

En cuanto a los Gastos de inicio de escolaridad se abonará con los haberes del mes de marzo, por cargo y hasta dos cargos por agente. El Ministerio acercará el monto a abonar considerando los cambios que han producido en la conformación del básico.

La Gremial entiende que el Ministerio debe actualizar los montos en función del proceso inflacionario, ya que ese item tiene por objeto cubrir los gastos que los y las trabajadores/as deben hacer frente al inicio de cada ciclo lectivo.

La gremial hace entrega de Nota N° 334/22 s/ cierre de cargos en Educación de Jóvenes y Adultos Primaria, Nota N° 339/22 s/ Asambleas, Nota s/capacitación Idóneos y Nota N° 348/22 s/funcionamiento Juntas médicas

La gremial deja expresado que ante cualquier incremento de política salarial a nivel nacional o provincial estatal que surja a partir del presente acta, debe ser de aplicación para el sector de los y las Trabajadores/as de la Educación de Rio Negro.

La Gremial recibe la propuesta para llevarla a los espacios orgánicos del Sindicato para su análisis, discusión y posterior definición.

Sin más, siendo las 18:20 se da por finalizada la reunión.

Silvia Tolosa
Silvia Tolosa
Sec. Adjunta
UnTER

Lic. Jorge H. STOPIELLO
Ministro de Trabajo
Provincia de Rio Negro
Sandra Schleroni
Secretaria General
Un.T.E.R.

Patricia Ponce
Patricia Ponce
Secretaria Gremial y
de Organización
Un.T.E.R.

Silvia Tolosa
Secretaria
y Adm.